

CUADRO DE BENEFICIOS I en Pesos de Febrero 2025

SISTEMA ABIERTO

SISTEMA CERRADO

GASTOS DE PENSION SANATORIAL: (por persona)

A) Tope anual	5.107.006
B) Tope diario	84.687

TERAPIA INTENSIVA Y UNIDAD CORONARIA: (por persona)

A) Tope anual	4.229.291
B) Tope diario	212.083

DERECHOS OPERATORIOS:

Por operación	hasta	718.735
---------------	-------	---------

CIRUGIAS:

Por operación (según escala (1) y valor galeno)	hasta	3.914.954
Valor galeno		5.254.52

MATERNIDAD:

A) Honorarios médicos (obstetra, partera, neonatólogo y anestesista)	hasta	643.830
B) Gastos de internación (pensión sanatorial y derecho de parto)	hasta	559.699

CONSULTAS:

Por año y por persona	hasta	468.409
A) Consultorio	hasta	23.439
B) Domicilio ó Sanatorio	hasta	28.079

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO:

Por año y por persona según escala (1) (2)	hasta	2.742.640
B) Radio y cobaltoterapia y tomografía computada	hasta	855.696
C) Resonancia nuclear magnética	hasta	855.696
D) Kinesiología, fonología y audiológica. Reintegros de hasta \$17.555 por sesión	hasta	175.552

MEDICAMENTOS:

A) Por internación (incluye material descartable)	316.314	
B) Descuento en farmacias adheridas (Incluye vacunas)		40%

PSICOLOGÍA MEDICA POR REINTEGROS (por persona)

A) Tope anual	hasta	468.409	----
B) Tope por prestación	hasta	23.439	----

REINTEGROS ODONTOLOGICOS (por persona)

A) Odontología General (tope anual) (4)	hasta	292.661	----
B) Prótesis Odontológicas (tope anual) (4)(5)(6)	hasta	292.661	1(una)
C) Ortodoncia (tope único) (4)(7) un tratamiento por única vez.	hasta	760.992	SI
D) Implantes Odontológicos (tope anual) (5)(8)	hasta	878.136	1 (uno)

OPTICA:

Un par de cristales (monofocales ó bifocales con antireflex, incluye armazón), ó un par de lentes de contacto blandas por año, por integrante del grupo familiar.		SI
---	--	----

ACOMPAÑANTE EN INTERNACION:

Tres días de pensión s/cargo para acompañante en maternidad y cirugía mayor.		SI
--	--	----

PLAN MEDICUS DE PSICOLOGIA MEDICA (3)

PLAN ODONTOLOGICO MEDICUS (P.O.M.)		SI
------------------------------------	--	----

SEGURO DEL VIAJERO EN EL EXTERIOR:

Cobertura de 30 días por cada viaje para todo el grupo familiar. Hasta 30 mil euros en Europa y hasta 30 mil dólares en el resto del mundo.

COBERTURA DE PROTESIS IMPORTADA NO ESTETICA, al 100%, por provisión, sujeta a la evaluación de Auditoria Médica.**INCLUYE MEDICUS MUJER (9)****VACUNA PREVENAR AL 100%****ASTIGMATISMO**

Se cubrirá tales actos medicos (incluyendo las cirugías correctivas de dicha afección) cuando la misma supere las 2,5 dioptrias y el asociado sea mayor de 25 años. (10)

MIOPIA

Se cubrirá tales actos medicos (incluyendo las cirugías correctivas de dicha afección) cuando la misma supere las 4,5 dioptrias y el asociado sea mayor de 25 años. (10)

HIPERMETROPIA

Se cubrirá tales actos medicos (incluyendo las cirugías correctivas de dicha afección) cuando la misma supere las 3 dioptrias y el asociado cuente con 50 años cumplidos.(10)

- (1) Nomenclador MEDICUS.
- (2) En kinesiología a domicilio se abonará al especialista un viático de \$13.300.-
- (3) Treinta (30) sesiones sin cargo por año, a partir de la sesión treinta y uno (31) en adelante rige un arancel complementario por sesión de \$11.000.-
- (4) N.N.O. X 4.-
- (5) Los reintegros se realizarán sólo sobre trabajos completos. MEDICUS no aceptará reintegrar trabajos basándose en recibos y/o facturas parciales ni tampoco realizará adelantos a cuenta.
- (6) Cobertura a partir de los 12 meses de la fecha de ingreso al plan: Por Sistema Cerrado, 1 tratamiento completo por año y por persona de perno muñón simple o seccionado, elemento provisorio y corona de porcelana exclusivamente en centros autorizados por MEDICUS; ó por Sistema Abierto.
- (7) Por Sistema Cerrado, 1 tratamiento completo por persona, sin límite de edad, exclusivamente en los centros autorizados por MEDICUS y sin tiempo de espera; ó por Sistema Abierto, a partir de los 12 meses de la fecha de ingreso al plan.
- (8) Cobertura a partir de los 12 meses de la fecha de ingreso al plan: Por Sistema Cerrado, 1 evento por año y por persona exclusivamente en los centros autorizados por MEDICUS ; ó por Sistema abierto.
- (9) Un modulo por grupo familiar
- (10) De acuerdo a evaluación de Auditoria Médica se excluye por tiempo de espera inicial de 12 meses todo estudio de alta complejidad y tratamiento quirúrgico, derivado directamente como sus secuelas y/o complicaciones.-

PLAN EXENTO DE ARANCEL ADICIONAL EN CONSULTAS Y PRACTICAS MEDICAS.**PARA ESTE PLAN DEBE UTILIZARSE EL CUERPO MEDICO PLANES "AT" (CELESTE)**

CUBRE MATERIAL RADIOACTIVO Y SUSTANCIAS DE CONTRASTE EN AMBULATORIO Y EN INTERNACION

EXCLUSIVAMENTE POR SISTEMA CERRADO

SISTEMA ABIERTO: Los topes de reintegros se entienden por persona y no son transferibles.

PARA LOS CASOS DE INTERNACION O DE ESTUDIOS AMBULATORIOS EN PRESTADORES QUE FIGUREN EN LA CARTILLA CORRESPONDIENTE A ESTE PLAN, INDICADOS POR PROFESIONAL NO ADHERIDO A MEDICUS,

REGIRAN LOS TOPES DEL SISTEMA CERRADO.

SIN CARGO Y SIN TOPES (2)(1)